

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:21:01

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el corredor de seguros nombrado por la Entidad se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes pólizas, endosos, documentación; entre otros documentos correspondiente a las coberturas y aplicación de estas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros ¿ Seguros Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si, en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los Seguros de Deshonestidad - 3D, Multiriesgo y Vehículos, convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: No

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre la Comisión del Corredor de Seguros ¿ Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que presente Procedimiento de Selección se ha convocado la contratación Seguros Personales, como lo constituyen los Seguros de Accidentes Personales y Formación Laboral; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la contratación de los mencionados seguros, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al Involucrar la Contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas para todas las coberturas materia de esta contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será de acuerdo a la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la comisión corresponderá íntegramente a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la dirección de Mesa de Partes: Av. Canaval Moreyra N° 150 - Piso 1 - San Isidro, horario de atención de 9:00 am a 4:00 pm

Canal virtual: <https://mesadepartessvirtual.proinversion.gob.pe/> .

Asimismo, se precisa lo siguiente:

-Los documentos ingresados entre las 00.00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados en la misma fecha.

-Los documentos ingresados en día no laborable, se consideran presentados el primer día hábil siguiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará a sus pólizas las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de cada póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: No

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de Bases, se adjuntará los archivos solicitados en formato Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos de: Accidentes Personales, Deshonestidad ¿ 3D, FOLA, Multiriesgo y Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: No

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se adjunta el Anexo N° X - Siniestralidad seguros con la siniestralidad correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Póliza de Seguros de Vehículos, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el programa de seguros vigente, tiene como fecha de vencimiento el próximo 11/07/2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: d)

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, bastará con la presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia - Anexo N° 03, no siendo necesario adjuntar algún otro documento que lo respalde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5

Literal: No

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la suscripción del contrato, se realizará con firma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.6

Literal: No

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los comprobantes electrónicos podrán ser enviados a través de Mesa de Partes Virtual de la Entidad, a través de nuestro corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para los Ramos: Accidentes Personales, Deshonestidad ¿ 3D, FOLA, Multiriesgo y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad podrá recibir pólizas electrónicas, las mismas que deberán ser remitidas vía Mesa de Partes Virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para el Ramo de la Póliza de Deshonestidad ¿ 3D y Póliza de Multiriesgo, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro podrá incluir las cláusulas de Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en caso de que las construcciones tengan adobe o quincha, favor de detalla los porcentajes por cada edificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisamos que todos los Locales son de edificación de Material Noble.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan brindar el estudio de suelos y característica de la construcción.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No contamos con estudio de Suelo sin embargo precisamos que los locales son de construcción de material noble.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que actualmente no se cuenta con back-up en otro local asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los locales asegurados cuentan con las medidas de protección básica contra incendio, tales como extintores, alarmas contra incendio, puerta corta fuego, entre otros. Así como servicio de vigilancia con empresa de seguridad, así como cámaras de vigilancia y monitoreo y alarmas. Los Certificados de Defensa Civil se encuentran en trámite, solo contamos con el Certificado vigente del Local de Piura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los reportes de inspección actualizados de los principales locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con dichas inspecciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Materia de Seguro:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar en la Materia de Seguro que los locales de terceros para que tengan cobertura estas tienen que estar previamente declaradas en la póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en la condición Nro. 19 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el término ¿Cobertura¿ por el siguiente término ¿Sublímites¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisará en las Bases el término Sublímites.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos Extras, se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Arrendamiento se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Términos de referencia no incluye el sublímite de Arrendamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Arrendamiento ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Términos de referencia no incluye el sublímite de Arrendamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Dinero y/o valores aplica solo por incendio y se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que Dinero y/o valores aplica a Todo Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar Gastos para sustentar la pérdida se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que Gastos para sustentar la pérdida se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Incendio Todo Riesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Décima Sexta Cláusula y Condicional de Incendio Todo Riesgo: Demoras en la Reparación se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que Demora en Reparaciones hasta USD 5,000 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Décima Tercera Cláusula y Condicional de Equipo Electrónico: Hurto se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 13

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que Hurto, incluyendo equipos móviles fuera del predio USD 7,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Deducibles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan acoger la siguiente consulta modificando el término ¿Todo Riesgo¿ por ¿Demás Riesgos¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Deducibles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan acoger la siguiente consulta y esta quedará redactada de la siguiente manera: Demás Riesgos: 10% del monto indemnizable, Mínimo US\$ 1,500

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Deducibles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan acoger la siguiente consulta y esta quedará redactada de la siguiente manera: Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo: 10% del monto indemnizable, Mínimo US\$ 2,500

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Deducibles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan acoger la siguiente consulta Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible de Equipo Electrónico: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Deducibles - Equipo Electrónico:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible de Gastos Adicionales por Horas Extras: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Deducibles - Equipo Electrónico:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible de Flete Aéreo: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Deducibles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar en caso de que no se cuente con deducible específico, podrá ser trabajada con el deducible de ¿Demás Riesgos¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se utilizará el deducible correspondiente a Todo Riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos de auditoría, peritajes especializados y certificados para la comprobación de las pérdidas, se limite hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia, con un deducible de 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 800.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: e)

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de las características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usaria como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el literal g) de Gastos Extras: Gastos efectuados por el asegurado en caso la autoridad no permita el acceso a su local a consecuencia de daños a propiedades adyacente consecuencia de daños a propiedades adyacentes, debido a que la Entidad no declara Utilidad Bruta Anual, asimismo, se trata de una Entidad que brinda servicios y por otro lado, no declara Lucro Cesante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** g) **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que se consigna información en formato PDF, respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 1305-2005, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, juntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 1305; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución SBS N° 3661-2021 Pronunciamiento N° 456-2008

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, para la integración de Bases, se adjuntará el formato DUBAI correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Póliza Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: No

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Póliza Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Póliza Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo de PROINVERSIÓN, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales del sustento correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el deducible a cargo de PROINVERSIÓN, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales del sustento correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Póliza Vehículos:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de un eventual siniestro, el deducible a aplicar será por Todo y Cada Evento más IGV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aplicará el deducible, si así correspondiera, en mérito de lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Póliza Vehículos:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 250.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Póliza Vehículos:

Relación de Vehículos:

A efectos de poder cotizar adecuadamente el riesgo, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel con los siguientes datos: Descripción del bien, Marca, modelo, tipo, motor, uso, N° de asientos, año, placa y suma asegurada. Asimismo, solicitamos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar esta información en la etapa de Absolución de Consultas y/o Observaciones e Integración de Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de Bases, se adjuntará el detalle de las unidades vehiculares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría interna y/o externa realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las auditorías son anuales y las realiza empresa externa y el Órgano de Control Interno (OCI).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se está adjuntando la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se cuenta con servicio de vigilancia con empresa de seguridad, así como cámaras de vigilancia y monitoreo y alarmas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de ser favorecidos con el Otorgamiento de la Buena Pro, se incluirán nuestros Condicionados y Cláusulas Pacífico, según coberturas otorgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará a sus pólizas las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de cada póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar mayor alcance sobre la Octava Cláusula Adicional ¿Pérdidas causadas por trabajadores no identificados¿

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la finalidad de la cobertura, tiene alcance sobre actos deshonestos donde no se pueda identificar al responsable pero se pueda comprobar la participación de un trabajador del asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

Con relación al punto 6 de las Condiciones Especiales Adicionales bajo el Convenio I, ¿Cubre los siniestros descubiertos posteriormente a los 03 meses de inicio de vigencia y cuyo origen se remonte a la vigencia pasada hasta 12 meses antes de la fecha de descubrimiento (Para cambio de Compañía de Seguros)¿

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar el siguiente término ¿Siempre y cuando el reclamo no pueda ser presentado a la anterior aseguradora, asimismo esta condición No aplica cuando el siniestro haya sido de conocimiento del asegurado en los plazos debidos y éste no lo declaro a su anterior aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

En lo relativo a la décimo octava condición especial aplicables a todas las coberturas; relacionada con la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que la selección del proveedor a cargo de la reposición será realizada por la Entidad y que, previo al último pago al proveedor remitirá a la aseguradora la conformidad por la reposición. En forma similar a los Términos de Referencia correspondientes a las pólizas Multiriesgo y Vehicular de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 18

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Deshonestidad 3D:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible de Todo los Convenios: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales por Viaje:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuáles son las rutas de transporte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las rutas son a nivel nacional e internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales por Viaje:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar aproximadamente un viaje cuanto tiempo tiene de duración.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente:

-02 días para viajes nacionales

-04 días para viajes internacionales

Para ambos caso, los mismos podrían extenderse de acuerdo a la circunstancia correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales por Viaje:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuantas personas tienen entre 60 y 65 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente 36 personas tienen entre 60 y 65 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales por Viaje:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuál es la frecuencia de los viajes al interior o al exterior del país.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que anualmente se realizan 870 viajes al interior del país y 20 viajes internacionales aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (en formato Excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para la integración de bases, se adjuntará el detalle de siniestralidad y de siniestros a la fecha, el mismo que cuenta con los formatos correspondientes a cada compañía y que fue materia de evaluación sin inconvenientes por los postores en procesos de contratación anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan detallar los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no hemos tenido casos oncológicos en los últimos 2 años, como podrá apreciar en el detalle de Siniestralidad que adjuntaremos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan detallar de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato Excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no hemos tenido casos severos en los últimos 2 años, como podrá apreciar en el detalle del Siniestralidad que adjuntaremos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (en formato Excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el detalle de Siniestralidad que adjuntaremos en las bases integradas, se encontrará la información necesaria para la evaluación de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de Bases, se adjuntará el detalle correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el detalle de Siniestralidad, que adjuntaremos en las bases integridad, se encontrará la información necesaria para la evaluación de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor deberá anexar a su propuesta la relación de clínicas afiliadas, en la cual deben estar comprendidas las de primer nivel. La Entidad podrá sugerir la inclusión o exclusión de una Clínica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan que en transporte por evacuación. Ambulancia al 100%. Avión comercial dentro del territorio nacional al 100%. En caso de evacuación se cubrirá el costo del pasaje (vuelo comercial) de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.

¿ Se indicará Vuelo regular Nacional.

¿ Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

¿ Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

¿ Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan Considerar el límite de acción de Medico a Domicilio:

En Lima:

¿ Por el norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).

¿ Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).

¿ Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

¿ Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta, Ventanilla.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que el beneficio de Nutrición se brindará de acuerdo con la estructura de la aseguradora que obtenga la Buena Pro, para lo cual les brindamos detalles, de como esta se daría en caso nuestra Compañía obtenga la Buena Pro:

Expertos nutricionistas en la comodidad de su domicilio, le elaborarán un plan de alimentación individualizado con el objetivo de disminuir su peso y mejorar su estado nutricional.

Para la atención aplican las siguientes zonas de límites geográficos:

¿ Por el Norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km39 Panamericana Norte).

¿ Por el Sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).

¿ Por el Este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

¿ Por el Oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta.

Las citas serán solicitadas y programadas a través de la Central 01 635-5000.

¿ Copago por la primera sesión. S/70.00

¿ Copago por cada sesión de control y seguimiento. S/50.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar en el beneficio ONCOLÓGICO será coberturado de acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico de la NCCN (National Cancer Comprehensive Network) de los Estados Unidos de Norteamérica con categorías de evidencia y consenso 1 ó 2A.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor que obtenga la Buena Pro dispondrá, en el marco de las condiciones generales aprobadas por la SBS, las guías correspondientes para la cobertura oncológica hasta el monto de la suma asegurada establecida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el beneficio de Sepelio es sin cinerario. Sin embargo, teniendo en cuenta que todos los gastos cubiertos son al 100%, el postor que obtenga la Buena Pro, podrá disponer y evaluar la presentación de esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el método de facturación en mes adelantado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el sistema de declaraciones de la póliza se realizará de manera mensual a mes adelantado, tal y como se describe en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que se emite el aviso de cobranza los primeros días del mes con la información de afiliados registrados en el sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se emitirá un documento de cobro por la declaración correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que los movimientos por inclusiones o exclusiones se solicitan hasta los 25 de cada mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se acogerá en calendario de movimientos correspondientes al postor que obtenga la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las inclusiones rigen para el mes en curso y se emite endoso por la prima mensual total. El endoso se emite los primeros días del mes siguiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se acogerá la forma operativa para las inclusiones del postor que obtenga la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Slip - Seguro de Formación Laboral Juvenil:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las exclusiones rigen para el mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se acogerá la forma operativa para las exclusiones del postor que obtenga la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: V

Literal: No

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Organismo Encargado de las Contrataciones confirma que la proforma de contrato establecida en el capítulo V en las bases del presente procedimiento será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:21:01

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Anexos N° 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: No

Literal: No

Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la nota del pie de página del Anexo N° 3 corresponde a las bases estándar, para el presente procedimiento de selección no se requerirá documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, para todos los escenarios propuestos por el postor, la comisión corresponderá íntegramente a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la Entidad no cuenta con normas internas que prohíba que un proveedor participe en el procedimiento de selección que esté sujeto a cobranzas coactivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a la sección general de las Bases, el postor podrá presentar las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta con firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, de acuerdo a lo citado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: d

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará con la presentación del Anexo N° 03, no siendo necesario la inclusión en la propuesta de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:37:59

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tipo de cambio a utilizar será el del día hábil anterior a la presentación de la oferta económica del postor, de acuerdo al tipo de cambio oficial de venta de la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:37:59

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El tenor para la emisión de la Carta Fianza en caso de corresponder sería el siguiente: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 020-2023-PROINVERSION para la contratación del servicio de pólizas de seguros (3D, Patrimonial, Formación Laboral, Accidentes Personales por Comisión de Servicios).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la suscripción del contrato, se realizará con firma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido lo siguiente:

¿En el caso de Formación Laboral Juvenil será emitida en soples al tipo de cambio venta SBS vigente al día de emisión de la póliza¿.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que respecto a la moneda de pago, se precisa que las pólizas patrimoniales (Multiriesgo y Vehicular), Deshonestidad 3D y la de accidentes personales por Viaje, serán emitidas y facturadas en dólares americanos, y su pago se realizará en Soles con el Tipo de Cambio Venta SBS del día de la emisión de la factura correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la garantía de fiel cumplimiento, en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, este es un requisito para perfeccionar el contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la garantía de fiel cumplimiento, si bien debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, posterior a ello procede la devolución de la garantía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la garantía de fiel cumplimiento se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y la Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad no mantiene documentos pendientes de pago mayores a noventa días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor que obtenga la Buena Pro, podrá presentar la póliza, endosos y certificados en formato digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa respecta a la entrega de las pólizas a la Entidad, será a través de mesa de partes física y/o virtual con copia al correo electrónico del corredor de seguros. La dirección de correo electrónico del corredor será brindada al postor ganador de la Buena Pro al día siguiente de suscrito los contratos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dicha información será otorgada al postor que obtenga la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura vigente corresponde a un periodo reducido de 60 días, siendo de la siguiente manera:

-Formación Laboral S/ 5,580

-Accidentes Personales USD 321.67

-Multiriesgo USD 2,373.33

-Vehículos USD 662.00

-3D USD 1,226.67

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad entregará toda la información necesaria, complementaria y en los formatos correspondientes, para la emisión de la póliza correspondiente al ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, el postor que obtenga la Buena Pro, anexará a la póliza, las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de la presente póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores, es de acuerdo a la Ley de Contrato de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor que obtenga la Buena Pro podrá incluir las exclusiones de Terrorismo cibernético o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:37:59

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor que obtenga la Buena Pro podrá incluir las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 25/06/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de bases se adjuntara el reporte de Siniestralidad seguros con la siniestralidad correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desgregados en categorías en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de Bases se adjuntará el formato DUBAI correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el formato DUBAI que se manejará y se brindará en la integración, mantendrá los datos completos según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los locales asegurados cuentan con las medidas de protección básica contra incendio, tales como extintores, alarmas contra incendio, puerta corta fuego, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada y del Asegurado que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en la condición Nro. 19 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisamos que los Certificados de INDECI se encuentran en tramite, solo contamos con el Certificado vigente del Local de Piura, asimismo precisamos que como entidad publica no es obligatorio contar con Licencia de Funcionamiento en nuestros locales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente no se cuenta con bienes a la intemperie.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentran bajo el suelo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente no se cuenta con bienes bajo el suelo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con (01)un Dron, el mismo que se encuentra incluido en el valor declarado (valorizado en USD 7,000.00), el cual tendrá cobertura bajo incendio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que a suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Coberturas (sublímites) forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los sublímites no son parte de la cobertura principal, son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad indicar que Riesgos Políticos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo y es en límite único y combinado y en Limite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que Riesgos Políticos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo y es en límite único y combinado y en Limite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite indicado como "Transporte Nacional" se debe de indicar como "Transporte Incidental"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se incluirá el término Transporte Incidental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de acervo documentario es en límite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de acervo documentario es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Dinero y/o Valores dentro de los locales asegurados es en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de Dinero y/o Valores dentro de los locales asegurados es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Gastos para sustentar la pérdida es en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de Gastos para sustentar la pérdida es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar y proporcionar los textos aplicables a todas las clausulas y/o coberturas para las secciones de Incendio, Infortunio, Equipo Electrónico, Transporte Nacional, Responsabilidad Civil y en caso de NO proporcionar el texto correspondiente a la clausula y/o coberturas y de no contar la ganadora de la buena pro, se procederá a retirar de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los textos aplicables serán otorgados por el postor que obtenga la Buena Pro, respetando las condiciones particulares y especiales determinadas en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la clausula de adelanto de siniestros deben de indicarse como clausula de adelanto de 50% del siniestros y no es aplicable para la cobertura de Responsabilidad Civil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de adelanto de 50% del siniestros y no es aplicable para la cobertura de Responsabilidad Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar como aplica Demoras en la reparación para Incendio Todo Riesgo, así mismo precisar que debe ser en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se entiende como tiempo de demora, el exceso de tiempo que requiere la reparación, respecto del que hubiere sido necesario en condiciones normales. Asimismo. Se confirma en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de Equipo Electrónico que es siempre y cuando no exceda el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnologica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma el punto 7, quedará de la siguiente forma:

7. En caso de ocurrencia de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo del equipo afectado, se indemnizará con un modelo inmediato superior, que cumpla con las necesidades del asegurado, que es siempre y cuando no exceda el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 de Equipo Electrónico que es en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13

Literal: no

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el punto 13 de Equipo Electrónico es en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 14 de Equipo Electrónico que es siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltajes y supresores de picos instalados y operativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14

Literal: no

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el punto 14, quedará de la siguiente forma:

14. Se ampara los daños materiales como consecuencia directa e indirecta por cortocircuito, interrupción en el aprovisionamiento de corriente eléctrica y/o cualquier falla eléctrica; y/o fluctuación por cualquier causa incluyendo sobrecarga eléctrica, ya sea ésta de la red pública o de los servicios de emergencia con que cuenta el asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 15 de Equipo Electrónico que es hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15

Literal: no

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el monto asegurado es bajo el sublímite principal, el mismo que es a límite único y combinado en agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de Responsabilidad Civil que los Gastos y/o Costos de Defensa Penal es solo por asesoramiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: no

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los Gastos y/o Costos de Defensa Penal es solo por asesoramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 14 de Responsabilidad Civil que los Gastos admitido son siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14

Literal: no

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la eliminar el punto 20 de Responsabilidad Civil por ser una condición duplicada con el punto 5.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20

Literal: no

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se retirará el punto 20 para no generar confusión entre los postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 21 de Responsabilidad Civil es hasta US\$ 100,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21

Literal: no

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el monto asegurado es bajo el sublímite principal, el mismo que es a límite único y combinado en agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil es tanto para daños materiales como para daños personales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Gastos Extraordinarios que debe ser El de la cobertura afectada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el deducible de Gastos Extraordinarios que debe ser el de la cobertura afectada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales adicionales que se trata de días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: no **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el punto 7 de las condiciones especiales adicionales que se trata de días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 11 de las condiciones especiales adicionales por tratarse de una agravación del riesgo, debido a que impacto de vehiculos es solo para daños ocasionados por vehiculos de terceros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11

Literal: no

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 12 de las condiciones especiales adicionales que se debe de aplicar el deducible mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: no Página: 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:37:59

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 19 de las condiciones especiales que debe ser suprimido debido a que todos los locales deben ser previamente declarados en póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** no **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. Tener en cuenta que es parte obligatoria de la Entidad, la inclusión de los locales asegurados al póliza, la condición es en salvaguarda de circunstancias estrictamente particulares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 22 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: no **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el monto asegurado es bajo el sublímite principal de Riesgos Políticos y Sociales (Huelgas, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo) (Límite Agregado Anual).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá incluir el texto correspondiente a la cobertura, respetando las condiciones particulares y especiales de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.

En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.

La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se incluirán las garantías propuestas, sin embargo, el postor que obtenga la Buena Pro, podrá coordinar inspecciones a los locales asegurados para remitir sus recomendaciones correspondientes. Asimismo, confirmamos que de existir observaciones durante las inspecciones el Área de Logística de Proinversión será el responsable de criticidad y la fecha estimada para las levantar las observaciones será de 15 días aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de bases se adjunta la Siniestralidad seguros con la siniestralidad correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 0

Literal: no

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración, se adjunta la relación y el detalle de las unidades vehiculares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las sumas aseguradas se encuentran en límite agregado anual según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar:

DICE: CLAUSULAS ADICIONALES

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se precisa lo siguiente en la cobertura de 3D:

DICE: CLAUSULAS ADICIONALES

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 6 de las condiciones especiales adicionales por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** no **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad.

Asimismo, el Área Usuaría como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, ha planteado que bajo el principio de aspectos económicos, optimización y operatividad, y que en adición, se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: no **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la suma asegurada es bajo el Convenio correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 10 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10

Literal: no

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la suma asegurada es bajo el Convenio correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 11 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11

Literal: no

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la suma asegurada es bajo el Convenio correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13

Literal: no

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la suma asegurada es bajo el Convenio correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 19 de las condiciones especiales adicionales que se trata de días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19

Literal: no

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el punto 19 de las condiciones especiales adicionales que se trata de días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 20 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20

Literal: no

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el punto 20 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 3,000 en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan indicar la vigencia de la poliza.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el programa de seguros vigente, tiene como fecha de vencimiento el próximo 11/07/2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Cual es la comisión del Brocker?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 07 años.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la integración de bases se adjunta la Siniestralidad, correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse proporcionar el detalle de siniestros de los últimos 07 años

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la integración de bases se adjunta el reporte - Siniestralidad seguros con la siniestralidad correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Agradeceremos se sirvan adjuntar un cuadro con las actividades que realizan los asegurados y edades.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisamos que las actividades que realizan los asegurados son netamente reuniones de trabajo, eventos y visitas técnicas a proyectos de inversión de los cuales contamos con aprox 36 trabajadores entre 60 A 65.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Agradeceremos se sirvan adjuntar un cuadro con las actividades que realizan los asegurados y edades.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisamos que las actividades que realizan los asegurados son netamente reuniones de trabajo y visitas técnicas a proyectos de inversión de los cuales contamos con aprox 36 trabajadores entre 60 A 65 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Se solicita puedan indicarnos si para el cálculo del ramo será en base a números de viajes mensuales o al cumulo de personas que viajan juntas por mes.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el cálculo será en base al número de viajes mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta en la integración de bases el reporte donde se precisa la información solicitada de los últimos 24 meses. Además, el detalle de Siniestralidad, se encontrará la información necesaria para la evaluación de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no hemos tenido casos oncológicos en los últimos 2 años, como podrá apreciar en el detalle del reporte de Siniestralidad, adjunto en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no hemos tenido casos severos en los últimos 2 años, como podrá apreciar en el detalle de Siniestralidad adjunto en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el detalle de Siniestralidad adjunto en las bases integradas, se encontrará la información necesaria para la evaluación de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar la cantidad de practicantes mayores de 30 años y la cantidad de practicantes menores de 30 años

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo solicitado:

- Practicantes mayores de 30 años: 2

- Practicantes menores de 30 años: 20

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el detalle de Siniestralidad adjunto en las bases integradas, se encontrará la información

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

FOLA: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 03 años por fallecimiento y la causa del deceso

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en los último 03 años no hemos presentado fallecimiento de practicantes durante la vigencia de las pólizas correspondientes, como podrá apreciar en el detalle de Siniestralidad adjunto en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma de contrato contenida en el Capítulo V de las Bases Integradas, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:37:59

Observación: Nro. 165

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V

Literal: Proforma

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la integración de las Bases se subsanara el error material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: no

Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo señalado en la nota del pie de página del Anexo N° 3 corresponde a las bases estándar.

Por otro lado se confirma que para el presente procedimiento de selección no se requerirá documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-PROINVERSION-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 18:37:59

Observación: Nro. 167

Consulta/Observación:

"Observamos el ANEXO 8 sobre EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en vista que en el presente procedimiento no se ha incluido la experiencia del postor como Requisito de Calificación en el numeral 3.2 de las bases, por lo que la inclusión de este anexo induce a confusión, ya que puede entenderse que se debe acreditar experiencia. En ese sentido solicitamos ACOGER la presente observación eliminando el ANEXO 8 de las bases del presente concurso."

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 8

Literal: no

Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 48 del Reglamento de la Ley 30225 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la Integración de Bases, se retirará el ANEXO 8 para no generar confusión entre los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-